UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 10 de julio del 2014
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 03528-R-14

Lima, 09 de julio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 19865-FM-10 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 18 de octubre del 2013, la Magíster DAISY DALMIRA SÁNCHEZ PADILLA sustentó la Tesis intitulada: "ASOCIACIÓN ENTRE VIOLENCIA FAMILIAR E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN MUJERES DE 18 A 49 AÑOS. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA. 2009", para optar el Grado Académico de Doctora en Ciencias de la Salud, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato Nº 0613-D-FM-14 del 27 de marzo del 2014, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Ciencias de la Salud, a la Magíster DAISY DALMIRA SÁNCHEZ PADILLA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio Nº 398-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral Nº 00127-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral Nº 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

1º *Conferir el* ***GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN CIENCIAS DE LA SALUD****, a la Magíster DAISY DALMIRA SÁNCHEZ PADILLA.*

2º *Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr